

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

SALTA, 27 DIC 2013

RESOLUCIÓN Nº **6000**
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expediente Nº 140-7154/12 – Cpos. I y II

VISTO la Resolución Ministerial Nº 66/13 que aprueba el Calendario Escolar y sus normas de aplicación, a regir durante el Período de Actividades Educativas 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que en Anexo III correspondiente a Niveles de Educación Inicial, Primaria y 3º Ciclo de EGB de Escuelas Comunes y de Educación Especial prevé como inicio de las Actividades de Organización Institucional el 12 de Febrero/14, de inscripciones 19 y 21 de febrero/14 e Inicio del Periodo Lectivo el 24 de Febrero/14;

Que de igual manera en Anexo III-1 de los Núcleos Educativos se señala como inicio de las Actividades de Organización Institucional del 12 al 14 de Febrero/14, de inscripciones 19 y 21 de febrero/14 e Inicio del Periodo Lectivo el 24 de Febrero/14;

Que, por otra parte, el Anexo IV del Nivel de Educación Secundaria - (Técnico Profesional – Adultos) EGB/3 / Polimodal prevé Inscripciones el día 19 y 21 de Febrero/14 e Inicio del Periodo Lectivo el 24 de Febrero/14;

Que atento a la planificación de distintas acciones que se realizarán para el Periodo de Actividades Educativas 2014, resulta necesario modificar los aspectos señalados anteriormente en los Anexos III, III – 1 y IV de la Resolución Ministerial Nº 66/13;

Que las mencionadas-acciones tendrán carácter institucional centrado en la reflexión y el trabajo colectivo de los equipos docentes en diferentes momentos del año escolar;

Por ello;

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

6000

RESOLUCIÓN N°
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expediente N° 140-7154/12 – Cpos. I y II

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Anexo III de la Resolución Ministerial N° 66/13 el que quedará redactado de la siguiente manera:

ANEXO III

CALENDARIO ESCOLAR 2013 NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y 3º CICLO DE EGB ESCUELAS COMUNES Y DE EDUCACIÓN ESPECIAL

FEBRERO /14

- 18.....Actividades de Organización Institucional.
- 18 al 21..... Comisión Evaluadora para alumnos regulares que no aprobaron los espacios curriculares al finalizar el Período Lectivo (3º Ciclo).
- Comisión Evaluadora para adelantar año (3º Ciclo).
- Instancia de Evaluación Complementaria (Educación Primaria)
- Exámenes Libres (Educación Primaria).
- 24 y 25..... Inscripciones.
- 26..... Inicio del Período Escolar (Educación Inicial y Primaria)
- 26 al 28. Jornadas de Capacitación Docente prevista por Resolución Ministerial N° 5.999/13 para aquellas Unidades Educativas que se encuentran incorporadas en la primera cohorte del Programa Nacional de Formación Permanente.
- Jornadas Institucionales para todas la Unidades Educativas de la Provincia de Salta.

MARZO /14

- 05.....Inicio del Período Lectivo (Educación Primaria).
-Inicio del Primer Trimestre (Educación Primaria).
- 10.....Inicio del Período Lectivo (Educación Inicial).
-Inicio del Primer Trimestre (Educación Inicial).



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº **6000**
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expediente Nº 140-7154/12 – Cpos. I y II

ARTÍCULO 2º.- Modificar el Anexo III- 1 de la Resolución Ministerial Nº 66/13 el que quedará redactado de la siguiente manera:

ANEXO III – 1

**CALENDARIO ESCOLAR 2013
NÚCLEOS EDUCATIVOS**

A. RÉGIMEN COMÚN

FEBRERO /14

- 18.....Actividades de Organización Institucional.
- 18 al 21.....Exámenes libres y reválidas.
- 24 y 25.....Inscripciones.
- 26.....Inicio del Período Escolar (Educación Primaria).
- 26 al 28.Jornadas de Capacitación Docente prevista por Resolución Ministerial Nº 5.999/13 para aquellas Unidades Educativas que se encuentran incorporadas en la primera cohorte del Programa Nacional de Formación Permanente.
-Jornadas Institucionales para todas la Unidades Educativas de la Provincia de Salta.

MARZO /14

- 05.....Inicio del Período Lectivo.

ARTÍCULO 3º.- Modificar el Anexo IV de la Resolución Ministerial Nº 66/13 el que quedará redactado de la siguiente manera:

ANEXO IV

**CALENDARIO ESCOLAR 2013
NIVELES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA – (TÉCNICO PROFESIONAL -ADULTOS)
EGB 3/ POLIMODAL**



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **6000**
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expediente N° 140-7154/12 – Cpos. I y II

FEBRERO/14

- 12.....Actividades de Organización Institucional.
13 y 14.....Comisión Evaluadora para espacios curriculares pendientes,
equivalencias, libres y para completar estudios.
17 al 21.....Comisión Evaluadora para alumnos regulares que no aprobaron
espacios curriculares al finalizar el Período Lectivo.
.....Comisión Evaluadora para adelantar año.

24 y 25.....Inscripciones.
26.....Inicio del Período Escolar.
26 al 28.Jornadas de Capacitación Docente prevista por Resolución
Ministerial N° 5.999/13 para aquellas Unidades Educativas que
se encuentran incorporadas en la primera cohorte del Programa
Nacional de Formación Permanente.
.....Jornadas Institucionales para todas la Unidades Educativas de la
Provincia de Salta.

MARZO /14

- 05.....Inicio del Período Lectivo.
.....Inicio del Primer Trimestre.

ARTÍCULO 4º: Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



C.P.N. Roberto Dib Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta